



ACUERDO PARITARIO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019

La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales informa a las Compañeras y los Compañeros Nodocentes sindicalizados, que el día 18 de Octubre del corriente año han concluido las negociaciones paritarias pautadas oportunamente en el Acta Acuerdo del 10 de abril de 2019.

Los/as Compañeros/as Paritarios/as, de acuerdo al mandato conferido por el Consejo Directivo Nacional, han convenido con su contraparte, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), un nuevo acuerdo salarial en arreglo al siguiente detalle:

1) Se acordó un aumento salarial de los básicos de convenio según se detalla a continuación:

| CATEGORIA | OCTUBRE 2019 | NOVIEMBRE 2019 |
|-----------|--------------|----------------|
| 1 | 5.460 | 1.638 |
| 2 | 4.550 | 1.365 |
| 3 | 3.786 | 1.136 |
| 4 | 3.149 | 945 |
| 5 | 2.621 | 786 |
| 6 | 2.184 | 655 |
| 7 | 1.820 | 546 |

2) Tal como ha sido política de nuestra Federación, se buscó que el nuevo acuerdo incluyese, además de los aumentos correspondientes a la evolución del índice de inflación, mecanismos que favoreciesen a las categorías de inicio del Convenio Colectivo de Trabajo. En tal sentido se concertó lo siguiente:

2a) Discontinuar, a partir del mes de diciembre de 2019, el Estímulo de Capacitación incorporándolo al salario básico de acuerdo a las categorías y montos que se detallan:

CATEGORÍA 7.....\$ 3.000 (tres mil)

CATEGORÍA 6.....\$ 3.600 (tres mil seiscientos)

CATEGORÍA 5.....\$ 4.320 (cuatro mil trescientos veinte)

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

ALTO URUGUAY – ARTES – ARTURO JAURETCHÉ – AVELLANEDA – BUENOS AIRES – CATAMARCA – CENTRO – CHACO AUSTRAL – CHILECITO – COMAHUE – COMECHINGONES – CÓRDOBA – CUYO – ENTRE RÍOS – DEFENSA - FORMOSA – GRAL. SARMIENTO – GUILLERMO BROWN – HURLINGAM – JOSÉ C. PAZ – JUJUY – LA MATANZA – LANÚS – LA PAMPA – LA PLATA – LA RIOJA – LITORAL – LOMAS DE ZAMORA – LUJÁN – MAR DEL PLATA – MISIONES – MORENO – NORDESTE – NOROESTE – OESTE – PATAGONIA AUSTRAL – PATAGONIA S. J. B. – PEDAGÓGICA – QUILMES – RAFAELA – RAÚL SCALABRINI ORTIZ – RÍO CUARTO – RÍO NEGRO – ROSARIO – SALTA – SAN ANTONIO DE ARECO – SAN JUAN – SANTIAGO DEL ESTERO – SAN LUIS – SAN MARTÍN – SUR – TECNOLÓGICA – TIERRA DEL FUEGO – TRES DE FEBRERO – TUCUMÁN – VILLA MARÍA – VILLA MERCEDES.



2b) Discontinuar, a partir del mes de diciembre de 2019, el pago de Grado transformándolo en un nuevo adicional denominado Adicional de Grado, de acuerdo a lo regulado por el artículo 54° del Convenio Colectivo de Trabajo (Título 5 - Agrupamientos y Retribuciones - Adicionales), de acuerdo a las categorías y porcentajes que se detallan:

CATEGORÍA 7..... 27% (veintisiete por ciento) del salario básico
CATEGORÍA 6.....23% (veintitrés por ciento) del salario básico
CATEGORÍA 5.....14% (catorce por ciento) del salario básico

De manera que:

- Se eliminan definitivamente del salario las cifras remunerativas no bonificables y las no remunerativas no bonificables.
- El pago por Grado al convertirse en un adicional, aumentará cada vez que se incremente el salario básico.
- La incorporación del Estímulo de Capacitación al salario básico incrementa el valor de todos los adicionales e impacta en el pago del Sueldo Anual Complementario.

De hecho el aguinaldo de los/as Compañeros/as aumentará en un valor aproximado al 50% de la cifra incorporada al básico (\$ 1.500; \$ 1.800 y \$ 2160 para las categorías 7; 6 y 5 respectivamente)

3) Discontinuar, a partir del mes de enero de 2020, el Estímulo de Capacitación incorporándolo al salario básico de acuerdo a las categorías y montos que se detallan:

CATEGORÍA 4.....\$ 5.190 (cinco mil ciento noventa)
CATEGORÍA 3.....\$ 6.240 (seis mil doscientos cuarenta)
CATEGORÍA 2.....\$ 7.500 (siete mil quinientos)
CATEGORÍA 1.....\$ 9.000 (nueve mil)

4) Discontinuar, a partir del mes de enero de 2020, el pago de Grado transformándolo en un nuevo adicional denominado Adicional de Grado de acuerdo a las categorías y porcentajes que se detallan:

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

ALTO URUGUAY – ARTES – ARTURO JAURETCHE – AVELLANEDA – BUENOS AIRES – CATAMARCA – CENTRO – CHACO AUSTRAL – CHILECITO – COMAHUE – COMECHINGONES – CÓRDOBA – CUYO – ENTRE RÍOS – DEFENSA - FORMOSA – GRAL. SARMIENTO – GUILLERMO BROWN – HURLINGAM – JOSÉ C. PAZ – JUJUY – LA MATANZA – LANÚS – LA PAMPA – LA PLATA – LA RIOJA – LITORAL – LOMAS DE ZAMORA – LUJÁN – MAR DEL PLATA – MISIONES – MORENO – NORDESTE – NOROESTE – OESTE – PATAGONIA AUSTRAL – PATAGONIA S. J. B. – PEDAGÓGICA – QUILMES – RAFAELA – RAÚL SCALABRINI ORTIZ – RÍO CUARTO – RÍO NEGRO – ROSARIO – SALTA – SAN ANTONIO DE ARECO – SAN JUAN – SANTIAGO DEL ESTERO – SAN LUIS – SAN MARTÍN – SUR – TECNOLÓGICA – TIERRA DEL FUEGO – TRES DE FEBRERO – TUCUMÁN – VILLA MARÍA – VILLA MERCEDES.



FATUN FEDERACIÓN ARGENTINA DEL
TRABAJADOR DE LAS
UNIVERSIDADES NACIONALES
PERSONERÍA GREMIAL N ° 1394/74
Av. Belgrano N ° 3768 – CP: 1210 – TEL: (011) 4956-8000 – Correo: fatun@fatun.org.ar



CATEGORÍA 4..... 11% (once por ciento) del salario básico
CATEGORÍA 3..... 8% (ocho por ciento) del salario básico
CATEGORÍA 2..... 7% (siete por ciento) del salario básico
CATEGORÍA 1..... 6% (seis por ciento) del salario básico

Al mismo tiempo, se acordó con la contraparte una nueva mesa de revisión para la primera semana del mes de noviembre.

La presente negociación Paritaria nos ha permitido eliminar definitivamente cualquier cifra por fuera del salario básico y obtener importantes aumentos por vía indirecta, alcanzando valores para las categorías de inicio que superan el valor establecido para el nivel de pobreza.

Una vez más, la unidad de los/as trabajadores/as Nodocentes ha sido el artífice de un acuerdo que en lo político nos fortalece como organización y que hacia adentro de la misma pone claramente que la solidaridad de todos sus afiliados/as ha permitido que se atendiese prioritariamente la situación de quienes están más expuestos a la vergonzosa gestión de gobierno que estamos sufriendo desde hace más de tres años.

SIN LUCHAS NO HAY TRIUNFOS

MESA EJECUTIVA FATUN
CABA, 20 de octubre de 2019.

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

ALTO URUGUAY – ARTES – ARTURO JAURETCHÉ – AVELLANEDA – BUENOS AIRES – CATAMARCA – CENTRO – CHACO AUSTRAL – CHILECITO – COMAHUE – COMEchingones – CÓRDOBA – CUYO – ENTRE RÍOS – DEFENSA – FORMOSA – GRAL. SARMIENTO – GUILLERMO BROWN – HURLINGAM – JOSÉ C. PAZ – JUJUY – LA MATANZA – LANÚS – LA PAMPA – LA PLATA – LA RIOJA – LITORAL – LOMAS DE ZAMORA – LUJÁN – MAR DEL PLATA – MISIONES – MORENO – NORDESTE – NOROESTE – OESTE – PATAGONIA AUSTRAL – PATAGONIA S. J. B. – PEDAGÓGICA – QUILMES – RAFAELA – RAÚL SCALABRINI ORTIZ – RÍO CUARTO – RÍO NEGRO – ROSARIO – SALTA – SAN ANTONIO DE ARECO – SAN JUAN – SANTIAGO DEL ESTERO – SAN LUIS – SAN MARTÍN – SUR – TECNOLÓGICA – TIERRA DEL FUEGO – TRES DE FEBRERO – TUCUMÁN – VILLA MARÍA – VILLA MERCEDES.